

BUENAS PRÁCTICAS

- ❖ Antes y después de cazar
- ❖ En la acción de caza

Por D. Carlos Otero Muerza

- La caza, para un mejor desarrollo y ejercicio, debe responder a una serie de normas y esfuerzos que tienen que ver con la gestión de la propia actividad cinegética. De todos los actores o colectivos que juegan un papel en el camino hacia una caza planificada, son los cazadores los protagonistas principales y los que deben mantener una atención más continuada sobre la afición en la que tienen depositadas tantas expectativas. Hay tres bloques de actuación sobre los que el cazador desarrolla sus mejores esfuerzos e ilusiones:
 - a) **Toma de datos de las cacerías y de las piezas abatidas:** cada animal cazado es un ejemplar irrepetible; perder unos segundos en apuntar datos mínimos del recurso natural aprovechado no es sólo una obligación moral, sino una curiosidad exigible a todo cazador (sexo, edad, dentadura, cuerna, plumaje...)
 - De la misma forma, apuntar todas las vicisitudes de una jornada de caza, va creando una base de datos cinegéticos que facilita la visión global de la evolución de la caza y ayuda al desarrollo de modelos predictivos de aprovechamiento cinegético (nº de cazadores y perros, nº de piezas vistas y abatidas, horario de caza, climatología...)



- b) **Seguimiento continuado del cazadero:** para el veterano cazador, la caza no abarca sólo la temporada hábil, sino que es durante todo el año. El seguimiento, las mejoras en el medio y, en definitiva, la atención que se preste a un cazadero, es la apuesta más acertada que puede hacerse para aspirar a conseguir la mayor prosperidad demográfica y la mayor diversidad cinegética que dicho hábitat puede alojar.
- c) **Actividades sociales:** del correcto desarrollo de los dos anteriores apartados, se desprende una inquietud del gremio cazador que conviene exteriorizar y que debe cursar mediante debates, seminarios, charlas... Esta inquietud social es, al fin y al cabo, el garante que aglutina todo lo que un cazador puede y debe aportar en la gestión cinegética.



- Basándonos en una Recomendación del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, se presenta a continuación un «Código de Comportamiento del Cazador», que tiene la finalidad de que el cazador tenga siempre presente sus deberes ante la naturaleza, ante la caza y ante otras personas y sus bienes. En esta misma Recomendación se «recomiendan» elementos que han de constituir la formación del cazador.
- Responsable de una riqueza natural que es necesario transmitir a las generaciones futuras, el cazador debe respetar no solamente las leyes y reglamentos de caza, sino también las leyes del equilibrio biológico. Debe ser consciente de sus deberes y responsabilidades, tanto ante la Naturaleza en general y la caza en particular como ante otras personas y bienes de los demás. Un comportamiento riguroso del cazador le ayudará a gozar del respeto de todos. La caza era antiguamente una necesidad material, pero ahora es ante todo una actividad recreativa; en nuestros días y en nuestros países, esto implica necesariamente una actuación de gestión. Este cambio debe marcar el carácter deportivo del cazador de hoy.



I. Respeta las limitaciones establecidas a tu derecho de caza. Son necesarias para las especies y su medio:

- ✓ No dispares sobre especies cuya caza no esté autorizada; disparar sobre una especie protegida es indigno para un cazador.
- ✓ No conviertas el placer de la caza en una cuestión cuantitativa. El mejor cazador no es el que mata mayor número de piezas.
- ✓ Respeta los períodos y métodos de caza autorizados, así como las restricciones territoriales.

II. Respeta las especies de caza:

- ✓ Rechaza todo acto contrario al espíritu y ética de la caza.
- ✓ Renuncia a utilizar métodos de captura masivos o no selectivos.
- ✓ Abstente de cazar cuando las condiciones naturales anómalas disminuyan las facultades normales de defensa de las especies o las obliguen a concentrarse en determinados lugares. Ayuda a la fauna a sobrevivir en estas circunstancias excepcionales.
- ✓ Identifica siempre al animal antes de disparar.
- ✓ No dispares en los límites de zonas protegidas, que son indispensables para una correcta gestión de la caza.
- ✓ Evita sufrimientos inútiles a la caza, abandonando piezas heridas o muertas; organiza en estos casos una búsqueda minuciosa.
- ✓ Utiliza lo mejor posible las piezas cobradas.
- ✓ No practiques la caza por negocio.



III. Esfuérzate por ser un cazador competente y responsable:

- ✓ Adquiere el máximo conocimiento posible sobre la biología de las especies.
- ✓ Infórmate de las leyes y reglamentos que regulan el ejercicio de los cazadores como la calidad de la vida salvaje.
- ✓ Participa en los estudios científicos sobre la fauna salvaje.
- ✓ Facilita, mediante el consejo y el ejemplo, la educación y el buen comportamiento de los cazadores jóvenes.

IV. Conciénciate de tu responsabilidad hacia un patrimonio común de la humanidad:

- ✓ Presta una atención especial a las especies migradoras y conoce la problemática específica de estas aves de paso o invernantes en tu país.
- ✓ Procura que las modalidades de caza tradicional de tu país consideren rigurosamente la conservación de las especies migradoras.
- ✓ Participa en investigaciones científicas sobre las aves migratorias, respondiendo a las encuestas sobre cantidades observadas o piezas encontradas y remitiendo a las autoridades las anillas encontradas.

V. Responsabilízate de tus actos. Observa estrictamente las medidas de seguridad.



VI. Atención a los demás:

- ✓ Evita todo perjuicio a las explotaciones agrícolas o forestales; no pises las cosechas, cuida de no espantar el ganado, no tires paredes ni dejes cercas abiertas.
- ✓ Respeta los bienes públicos, señales de tráfico, carteles, indicadores, tendidos telefónicos y eléctricos, etc.
- ✓ Sé cortés y servicial con los restantes usuarios de la naturaleza.
- ✓ No contribuyas a ensuciar el campo. No dejes residuos y recoge las vainas de los cartuchos.
- ✓ Colabora en la prevención de los daños de la caza a las cosechas.
- ✓ Facilita la indemnización rápida de aquellos daños de los que hayas sido responsable.



VII. Administra correctamente la caza.

- ✓ Limita los aprovechamientos para mantener una densidad óptima de las diferentes especies y permitir su desarrollo.
- ✓ Fomenta unas poblaciones cinegéticas sanas, variadas y equilibradas con el medio, adaptadas a las condiciones locales.
- ✓ Controla estrechamente el desarrollo cuantitativo y cualitativo de la caza.
- ✓ Conoce el papel fundamental de los depredadores.
- ✓ Advierte inmediatamente a las autoridades competentes de la aparición de enfermedades o epidemias.
- ✓ Mantén o establece la riqueza cinegética de tu territorio en base al fomento de las poblaciones locales, sin abusar de repoblaciones o reintroducciones que conllevan grandes riesgos sanitarios y genéticos.
- ✓ Induce a las asociaciones representativas para que acuerden con las autoridades regionales el establecimiento de planes de caza, fijando las cuotas de aprovechamiento en relación con reglas óptimas de gestión.



- ✓ Evita la suelta de ejemplares antes de la cacería o en el transcurso de la misma.
- ✓ Colabora en la lucha contra el furtivismo.
- ✓ Contribuye a mantener la diversidad del paisaje, que es la base de la riqueza natural y la garantía futura de la caza, conservando los biotopos o reconstruyéndolos si fuera necesario.
- ✓ Evita la destrucción de las zonas húmedas, imprescindibles para las aves acuáticas y para la fauna migradora.
- ✓ Estructura los terrenos de caza de forma que puedan satisfacer las necesidades de las especies cinegéticas durante todo el año.
- ✓ Evita toda molestia inútil a la fauna durante los períodos de reproducción.
- ✓ Acuerda con agricultores y forestales el control de prácticas negativas para la fauna, como tratamientos químicos, roturación de linderos y vaguadas, desecación de charcas y arroyos, quema de rastrojos y roza de matorrales.



ANTES Y DESPUÉS DE CAZAR

- ✓ No permanecer en lugares públicos con armas desenfundadas y montadas, aunque estén descargadas.
- ✓ No dejar las armas en el interior de vehículos no controlados, aunque estén cerrados.
- ✓ Tenga guardadas las armas siempre sin cargar; en lugar seco y seguro y engrasadas cuando no se utilicen. Recuerde que es obligatorio tener las armas rayadas en un armero homologado.
- ✓ Compruebe que las piezas del arma no tienen juego. Atención a los desgastes, roturas y desajustes peligrosos. Las armas viejas requieren más atención y es bueno que las revise un armero.
- ✓ Un arma oxidada, además de darnos mala imagen, acabará provocando un accidente con consecuencias imprevisibles.
- ✓ Dedique unos minutos a la limpieza del arma después de cada jornada de caza. Es recomendable pasar la baqueta con el alambre espiral al menos dos veces durante la temporada.



EN LA ACCIÓN DE CAZAR

- ✓ Lleve siempre el arma dirigida hacia el suelo o hacia el cielo, nunca en dirección a compañeros o perros. En los puestos, no apuntar a nadie.
- ✓ Mantenga esta costumbre cuando cace en solitario. Las armas se pueden incluso disparar con el seguro echado.
- ✓ No tenga el dedo cerca del gatillo, es preferible ir siempre con el ,seguro puesto y desmontarlo únicamente a la hora de disparar.
- ✓ Saque los cartuchos o balas antes de franquear cualquier obstáculo (arroyos, cercas, alambradas, barreras de piedra).
- ✓ No apoye nunca la boca del cañón del arma en el suelo, ni permita que se introduzca en él ningún objeto extraño. Compruebe su estado antes de seguir cazando.
- ✓ Utilice siempre el cartucho y el perdigón adecuados para las diferentes modalidades de caza y escopetas. Es preciso conocer la presión que soporta el arma y la que desarrolla el cartucho. Tenga esto muy en cuenta en los cartuchos de bala, comprobando la longitud de vaina y cerciorándose del estado de su escopeta y de las presiones que puede soportar. En el caso de los rifles, utilice balas y calibres adecuados y no introduzca nunca una bala en la recámara de un arma de otro calibre.

- ✓ Evite dejar la munición al sol o bajo cualquier agente que pueda producir un calentamiento excesivo, ya que una elevación de la presión puede ser muy peligrosa.
- ✓ Cuando disparemos sobre una pieza de menor o mayor deberemos tenerla a la vista, con la suficiente visibilidad para que en el trayecto no encontremos personas, animales u obstáculos en los que podamos impactar.
- ✓ Nunca dispare sobre matorrales por el simple hecho de que se muevan, ni mucho menos al ruido o al tarameo. No olvide que detrás puede estar una persona (otro cazador, rehaleros, batidor, guardas, paseantes...). Ante la duda no dispare. Siempre es mejor prevenir. No se ciegue con la res tras la que pueden estar perros o personas.
- ✓ Si acude al remate de alguna res herida o a un agarre, advierta de ello a los otros monteros de los puestos contiguos y hágalo a cuchillo, no dispare ya que puede herir o matar algún perro. Al oír el disparo los perros huirían asustados, dejando libre a su presa y pudiendo provocar un accidente. Además, en otras ocasiones soltarán cuando vean llegar a un montero que no conocen, con el peligro que supone en el caso de los cochinos heridos. Si no va a entrar a cuchillo, espere que lo haga una persona experimentada.



- ✓ No utilice al arma para mover matas. Está pensada y realizada únicamente para disparar y no se apoye en la escopeta o el rifle para levantarse o superar cualquier obstáculo.
- ✓ En la caza en mano, conozca la situación de sus compañeros. Precaución con otras cuadrillas que se crucen con nosotros. Extreme la precaución en las zonas de monte o vegetación espesa. Piense en su perro o en los de sus compañeros a la hora de disparar. No lo haga si no está convencido de que los disparos no alcanzarán.
- ✓ En los puestos fijos, llegue a ellos con las armas enfundadas y salga igual. No se mueva con el arma cargada entre los puestos ni salga a cobrar con la escopeta en mano.
- ✓ En los ojeos, no olvide colocar pantallas laterales. No dispare en dirección a los otros puestos o hacia los ojeadores cuando ya estén a una distancia que se les pueda alcanzar. Y no salir con las escopetas cargadas o disparar una vez dada la señal de fin del ojeo. Lleve al puesto las armas enfundadas y al acabar, también.



- ✓ En los puestos de caza mayor, marque su posición con respecto a los otros cazadores. Trace una línea imaginaria y no dispare en dirección a los otros puestos. Marque su zona de tiro e incluso redúzcala si hay posibilidad de rebotes.
- ✓ La posibilidad de rebotes es algo que siempre tenemos en cuenta. Si tiramos hacia el suelo, en zonas de piedras o sobre agua, los proyectiles pueden rebotar de forma insospechada, alcanzando a alguna persona.
- ✓ No se fíe de las distancias, ya que los plomos de los cartuchos y sobre todo las balas pueden llegar a distancias que no pensamos. Por ejemplo, el alcance de los rifles es muy grande, pudiendo llegar las balas a varios kilómetros.
- ✓ No dispare jamás hacia los visos, los cambios de rasantes y por encima de otros cazadores.
- ✓ Al finalizar la jornada mire que no deja ningún cartucho o bala en el arma.
- ✓ Si bebe o toma sustancias que puedan provocar euforia o pérdida de sus condiciones normales, no salga de caza.



Tan cierto como que la caza es necesaria y por consecuencia la existencia del cazador, lo es también el indispensable control de las actividades cinegéticas. Como toda actuación humana, debidamente regulada por la Administración, requiere tanto la presencia del practicante como del agente de la autoridad encargado de vigilar y controlar el buen desarrollo de la misma y el fiel cumplimiento de la reglamentación pertinente. En el caso de la actividad venatoria, dicha autoridad, además de por otras fuerzas de seguridad, viene representada en el campo por el Agente Forestal. Es por ello que a su normal dedicación a las labores de protección y conservación de la Naturaleza, debe unir la de verificar el estricto respeto a las disposiciones relacionadas con ellas, entre las que se encuadran la ley, el reglamento y normativas de caza.



Por tanto, los agentes forestales deberán estar en contacto permanente con los cazadores. Ahora bien, lo deseable es que este contacto no se limite a hacer cumplir las leyes y en caso de infracción reprimir y denunciar, sino que se extienda a otras varias labores positivas de cooperación. Se puede considerar que ambos grupos se encuentran subidos en el mismo carro pues aunque para los cazadores el fin inmediato parezca ser la promoción de las poblaciones cinegéticas, esto incluye y requiere en última instancia la defensa de los ecosistemas naturales para el mantenimiento preciso del equilibrio ecológico.

Consecuentemente, en la relación entre ambos colectivos debe prevalecer un trato cordial y afable con respeto y comprensión mutuos, sin que esto signifique en modo alguno descuido de las obligaciones del agente de la autoridad o falta de inflexibilidad en la exigencia del cumplimiento de la ley.



La misma importancia tiene el tratamiento y comportamiento del agente forestal con el cazador, como la recíproca, por lo que seguidamente se apuntan algunas normas de conducta que el cazador debe anotar ante la presencia del agente forestal:

- ✓ Nada más avisar al agente, descargar el arma y abrirla, portándola siguiendo todas las normas de seguridad, entre otras manteniendo el cañón dirigido hacia arriba o hacia abajo, nunca en horizontal ni en posiciones cercanas a ésta.
- ✓ Acudir al encuentro del agente cuando se constate su presencia.
- ✓ Saludar correctamente.
- ✓ Mostrar, antes de que sea solicitada, toda la documentación pertinente, entre la que destaca el permiso de armas, la guía del arma, la licencia de caza, el seguro obligatorio de responsabilidad civil, las autorizaciones o permisos, en su caso de los titulares de los cotos y cualquier otra que sea necesaria para la práctica de la caza.
- ✓ A requerimiento del agente forestal, comprobar que la munición es la reglamentaria, así como la capacidad del cargador o depósito de municiones.
- ✓ En caso de piezas cazadas, mostrarles al agente, provistas, en su caso, del precinto reglamentario.
- ✓ Informar de las posibles incidencias que puedan haber surgido en el desarrollo de la caza, así como de las especies de fauna, cinegéticas o no, avistadas directamente o a través de sus señales.
- ✓ Igualmente de cualquier circunstancia digna de mención que se haya observado o producido en el cazadero.
- ✓ Colaborar con el agente forestal para facilitarle su labor, por ejemplo, en cuanto a informarle de la situación de otros cazadores, muy especialmente si se tratara de furtivos.

Amigo cazador:

Cuida el campo y el campo cuidará de ti y de tu caza

¡No a la contaminación ambiental.

Sí a la recogida de cartuchos!



No dejes tus huellas negativas en el campo